APOYOS ECONÓMICOS PAEP 2014

LINEAMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA TRABAJO DE CAMPO Y PARTICIPACIÓN EN FOROS ACADÉMICOS[1]

Fecha de actualización: 09 de junio de 2014

¿Quiénes podrán obtener apoyos económicos?

- Aquellos alumnos regulares de maestría y doctorado y que estén inscritos al momento y durante la realización de la actividad académica.

Maestría:

- El apoyo se otorgará a los alumnos que demuestren un avance significativo en su proyecto de investigación.

* Se podrá apoyar a los alumnos en los primeros semestres siempre y cuando sea plenamente justificado por el tutor y avalado por el Comité Académico.

- Se dará preferencia a las actividades de prácticas y trabajo de campo que a la asistencia a los eventos académicos.

Doctorado:

- Se otorgará el apoyo a los alumnos que demuestren un avance sustantivo en su proyecto de investigación
- Se dará preferencia a las actividades de prácticas y trabajo de campo que a la participación en eventos académicos.

Requisitos Académicos

- Promedio mínimo de 8
- Ser alumno regular
- En caso de contar con una beca de la CEP, se deberá cumplir de manera satisfactoria con las actividades del servicio social
- Participar en los coloquios, actividades académicas y demás eventos que organice o en los que participe el Posgrado
- El Comité Académico podrá, siempre que lo considere necesario solicitar un informe a docentes, tutores y responsables del servicio social de los alumnos becados.

¿Qué actividades apoya el Posgrado?

- Práctica de campo, nacional o internacional, que involucre al proyecto de investigación realizado por el alumno, tanto en maestría como en doctorado. Cabe destacar que la práctica de campo o investigación debe de tener una duración máxima de 89 días. - Participación en Congresos, mesas redondas, encuentros y coloquios, siempre y cuando el alumno sea ponente y su ponencia tenga relación con su investigación de tesis. **- Apoyo para la impresión de tesis:**

[1] El presente documento fue elaborado a partir de los acuerdos tomados por el Comité Académico del Posgrado en Estudios Mesoamericanos, en sus reuniones celebradas el 3 de marzo, 29 de abril, 18 de mayo de 2010, 19 de abril y 24 de mayo de 2012.

El apoyo económico para la impresión de únicamente 6 ejemplares de la tesis por un monto máximo de $1,500.00 M.N. (contra rembolso) está dirigido a los egresados siempre que se cumplan con los siguientes requisitos:

a. Graduarse en el quinto semestre para maestría y el noveno para doctorado, contados a partir de su ingreso.
b. Ingresar la solicitud correspondiente dentro de los primeros 20 días naturales después de presentar la defensa del grado.
c. Entregar copia del acta examen de grado aprobado y de la carátula de la tesis
d. Entregar la factura original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México y con los importes correctos con número y letra.

c. Incluir en toda publicación o tesis un reconocimiento explícito a la UNAM por el apoyo recibido a través del programa PAEP.

En el caso de ser viajes de práctica de campo nacional:
Cada alumno, tanto de maestría como de doctorado, puede solicitar hasta $10,000 pesos. El monto designado dependerá de las fechas, lugares a donde se realice la práctica de campo y disponibilidad de recursos.

En el caso de ser viajes de práctica de campo internacional:
Cada alumno, tanto de maestría como de doctorado, puede solicitar hasta $12,000 pesos. El monto designado dependerá de las fechas, lugares a donde se realice la práctica de campo y disponibilidad de recursos.

Los viáticos no son acumulables y NO SE OTORGAN VIATICOS EN CASO DE SER ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN (para ello revisar las convocatorias de movilidad internacional que emite la CEP)

¿Cuál es el procedimiento para solicitar apoyo económico?
Todas las solicitudes de apoyo para prácticas de campo serán evaluadas por el Comité Académico del posgrado, quien decidirá sobre el otorgamiento de los recursos según la pertinencia de la práctica, en términos del desarrollo académico del estudiante.

1. Presentar la solicitud presupuestal dirigida al Comité Académico del Posgrado en Estudios Mesoamericanos. La carta deberá contener la siguiente información: [2]

- La solicitud debe ser dirigida a la Dra. María del Carmen Valverde Valdés, Coordinadora del Programa de Maestría y Doctorado en Estudios Mesoamericanos
- Incluir justificación académica (relación con el proyecto de investigación)
- Firmada por el alumno así como el director de la tesis (NO SE ACEPTARÁ NINGUNA SOLICITUD QUE NO CUMPLA ESTE REQUISITO)

[2] El hecho de presentar esta solicitud no implica la aprobación de la misma. Esta estará sujeta al monto presupuestal asignado al posgrado y a la decisión del Comité Académico sobre la pertinencia de la actividad.

Datos personales:

- Nombre completo
- Lugar donde radica
- No. De cuenta
- Título de su proyecto de investigación
- No. de semestre que cursa (tercer semestre, primer semestre, etc.) - Nivel (Maestría o Doctorado)

Datos presupuestales:

- Actividad a realizar (trabajo de campo, participación en eventos académicos, etc.)
- En el caso de participación en algún evento académico, mencionar el nombre del evento y anexar en su caso la carta o correo de aceptación
- Lugar y fecha de la actividad a realizar
- Monto solicitado desglosado en los siguientes rubros:
    - Transporte local/aéreo
    - Alimentos
    - Hospedaje

Documentos para tramitar el apoyo económico:

Se deberá entregar por lo menos con 30 días hábiles de anticipación a la práctica escolar, la siguiente documentación:

1. Copia del seguro facultativo IMSS o ISSSTE, se obtiene ingresando a la página http://tramites.dgae.unam.mx/cd/IMSS1/log_al.php con el número de cuenta y contraseña del alumno.
2. Ficha de depósito original del pago del seguro UNAM[3] así como firmar el formato oficial del seguro que les será proporcionado en la coordinación
3. Comprobante de inscripción al semestre que corresponda (2014-2 o 2015-1) debidamente autorizado (es decir que incluya el sello bidimensional).

[3] La tarifa oficial del seguro de vida UNAM tanto nacional como internacional vigente hasta el 31 de mayo de 2015 es de $3.25 pesos diarios. El pago por concepto de Seguro de vida UNAM deberá realizarse en Santander, número de cuenta 65501570336 a nombre de la UNAM-Dirección General del Patrimonio Universitario. El monto debe ser exacto con pesos y centavos, sin exceder la cantidad correspondiente al número de días que durará la práctica. En caso contrario, el trámite será rechazado.

Obligaciones de los beneficios del PAEP

El alumno que es beneficiado con recursos del PAEP adquiere las siguientes obligaciones:

a. Realizar en tiempo y forma las actividades académicas comprometidas de acuerdo a la solicitud presentada
b. Presentar a la Coordinación del Programa de Posgrado de adscripción las facturas y comprobantes originales de los gastos realizados así como el informe de actividades o documento (constancia) que acredite el cumplimiento de la actividad, **diez días hábiles después del término.**
c. Respetar durante su estancia la legislación, normatividad, usos y costumbres del país, lugar o institución anfitriona, manteniendo en alto el prestigio internacional de la UNAM. d. Rembolsar a la Coordinación de Estudios de Posgrado la totalidad del apoyo económico que le fue otorgado, si por alguna razón la actividad académica no se lleva a cabo.
d. Los alumnos que no cumplan con la **comprobación completa (facturas/comprobantes de gastos originales, reporte de actividades y copia de la constancia del evento y programa en su caso)** no podrán volver a solicitar viáticos durante el resto de su maestría o doctorado. En caso de los alumnos de último semestre, quienes no realicen su comprobación completa no podrán obtener apoyo del posgrado para recibir apoyo para solicitar el apoyo de eficiencia terminal, impresión de tesis o algún otro recurso.
e. Los alumnos que realicen prácticas en el extranjero deberán anexar a sus comprobantes, el tipo de cambio con respecto a la moneda nacional. Pueden obtener esta información en la página de internet www.oanda.com, asegurándose de que las fechas del tipo de cambio coincidan con las fechas de su salida a la práctica de campo.

Comprobación y presentación de los comprobantes de gastos

1. Los alumnos deberán entregar comprobantes por el monto total del apoyo otorgado. **Los comprobantes fiscales deberán ser emitidos a nombre de la UNAM.** Los datos son:
Universidad Nacional Autónoma de México
RFC: UNA2907227Y5
Av. Universidad 3000, Col. UNAM, Delegación Coyoacán, CP. 04510, México D.F.

2. Sólo se aceptarán facturas y comprobantes de alimentos, hospedaje, transporte terrestre, entrada a museos, sitios arqueológicos y/o históricos, y, en caso de llevar automóvil: comprobante de casetas y facturas de combustible. También se aceptarán comprobantes de viajes en taxi, siempre y cuando contengan fecha, lugar y monto total del viaje; así como pasajes de transporte público urbano o rural.

3. Se aceptarán los boletos aéreos como comprobantes de gastos (anexar pases de abordar/boleto electrónico)

4. Sólo se aceptarán facturas del lugar y fechas mencionados en el formato del seguro UNAM.

5. No se aceptarán facturas que contengan alimentos que excedan a los días del viaje de práctica. Por ejemplo, si la práctica dura 3 días no se aceptan cajas de litros de leche, cajas de litros de agua, etcétera. Las cantidades deberán ser razonables de acuerdo al número de días que dure la práctica.

6. Las facturas deberán entregarse de acuerdo a las siguientes especificaciones:

· debidamente pegadas con lápiz adhesivo en hojas tamaño carta (hoja *bond* color blanca o reciclada) organizadas por conceptos: transporte, hospedaje, alimentos y otros gastos (facturas de entradas a museos, sitios arqueológicos y/o históricos, facturas de gasolina, etcétera).
· no rebasar los bordes de la hoja
· en caso de ser una factura tamaño carta no es necesario pegarla

En caso de entregar facturas del extranjero favor de escribir con letra y números legibles, en la parte inferior de cada factura, el tipo de cambio en pesos según la moneda en la fecha del viaje. Ejemplo:

12.90x 12.00 = $193.5 1Dólar
= $12.90
Presentar al inicio de las facturas una lista desglosando (fecha, concepto y monto) el total de los gastos erogados.

Seguro de Viaje

La póliza del seguro UNAM cubre a los estudiantes durante prácticas de campo escolares bajo las siguientes condiciones:
1. Muerte accidental
2. Pérdidas orgánicas por accidente
3. Reembolso de gastos médicos por accidente

En caso de accidente que pudiera ser motivo de indemnización por el seguro, será necesario:

- Informar a la coordinación del posgrado
- Reunir los documentos probatorios de los gastos efectuados (facturas, recibos de honorarios, recetas, notas (no se aceptan comprobantes de pago de instituciones de beneficencia)
- Presentar los formatos que se anexan en esta circular: “Aviso de accidente”, “Informe médico conteniendo historia clínica”, “Relación de comprobantes para reembolso de gastos médicos, debidamente contestados por el o los médicos tratantes y los asegurados. Dichos formatos podrán ser bajados de la página web http://www.patrimonio.unam.mx/TEMPLATE%20BASE/circ_dgpu_09.html (parte inferior, Anexos 1,2,3,4)

Como se mencionó anteriormente, el seguro ofrecido por Mundo Joven tiene una cobertura mayor, incluyendo gastos médicos menores y repatriación en caso de fallecimiento. Por ello se les pide considerarlo como una buena opción para sus prácticas de campo.